



Circular No. 010
(18 de julio de 2023)

De: Concejo Municipal de Envigado

Para: Funcionarios del Concejo Municipal, Administración Municipal y comunidad en general

Asunto: Adopción de Medidas establecidas por la Administración Municipal de Envigado, relacionadas con el día del Servidor Público.

El Concejo Municipal de Envigado, adopta las acciones dispuestas por el Municipio de Envigado, mediante la Resolución No. 0010570 del 23 de junio de 2023, expedida por la Alcaldía Municipal, "por medio de la cual se conmemora el día del servidor público en el Municipio de Envigado" y se disponen una serie de acciones dentro de la jornada laboral del día 21 de julio de 2023.


Para lo pertinente, el Concejo de Envigado dispone las siguientes medidas:

Invitar a los servidores públicos de la Corporación, a destinar el día 21 de julio de 2023, a la realización de actividades deportivas, recreativas o culturales a título individual, para lo cual podrán acudir, si a bien lo consideran, a los diferentes escenarios con los que cuenta el Municipio de Envigado, así como a participar de las actividades programadas por la administración municipal.

La presente circular, se dará a conocer a todos los servidores públicos del Concejo Municipal de Envigado, a la administración municipal, a la comunidad en general y se publicará en la página web y en las carteleras de la corporación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase

Dada en el municipio de Envigado, a los diez y ocho (18) días del mes de julio de 2023.


Pablo Andrés Restrepo Garcés
Presidente

| | | |
|--|--|--|
| Proyectó Nombre: Jaime Ceballos R. Cargo: Abogado Asesor | Revisó Nombre: Dolly Quintero B. Cargo: Secretaria General | Aprobó Nombre: Pablo Restrepo G. Cargo: Presidente |
|--|--|--|

3394055 - Código postal 055422
43 No. 38 sur 35
Antiguo Palacio Municipal
Envigado - Colombia
concejoenvigado.gov.co

